



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1245 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°37 de fecha 17.03.2023 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°107 de fecha 29.03.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.771.853-5 a nombre de Otochile Spa del SII. Contrato de Arriendo de fecha 16.08.2021. Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 27.07.2017. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 15.09.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado N°1227 de fecha 15.09.2021 de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Fotocopia de Patente Comercial correspondiente al 1er. Semestre del año 2021 de la Municipalidad de Maipú. Formularios 29 de septiembre del año 2021 a enero del año 2023 del SII. Formularios 22 del año 2021 y 2022 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a **OTOCHILE SPA.**

SEMESTRE	2DO. SEM. 2021	
PATENTE	\$26.316.-	
ASEO	\$27.744.-	
TOTAL	\$54.060.-	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$27.448.-	\$28.381.-
ASEO	\$20.500.-	\$20.501.-
TOTAL	\$47.948.-	\$48.882.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	OTOCHILE SPA.
R.U.T. N°:	76.771.853-5
GIRO:	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°58, OF. N°62, CONCÓN.
ROL N°:	6019-46.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$30.084.-
ASEO	\$26.000.-
TOTAL	\$56.084.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 ABR 2023
RECIBIDO HORA: _____